

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-ADQ-E05-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO
"SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO"

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 11:00 horas, del día 21 de junio del 2023, en la Sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, a la Licitación Pública Nacional indicada en el encabezado de acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en adelante (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.10 de las bases emitidas por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por L.S.C. Noé Jesús Ángeles Pérez, suplente del presidente del Comité, L.D.I Felipe Olimpo Duran Rocha, servidor público designado por la convocante, mediante Oficio UPT/R-I/057/2023 de fecha 06 de marzo del 2023.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Una vez evaluadas a detalle las propuestas técnicas y económicas presentadas por el licitante participante y lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo, mediante el método binario conforme a lo indicado en el numeral 2.6 de las bases, el Comité con base al dictamen técnico emitido por el Mtro. Víctor Manuel Méndez Martínez, Encargado del área de Servicios de Computo y Telecomunicaciones, como Área Solicitante y el Mtro. Eric Soto Escorcia, Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, se determina que el licitante, Sistemas Integrales de Computo Montellano S.A. de C.V, **NO** cumple con los aspectos técnicos y legales requeridos en las bases de la licitación.

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley, el Comité tiene a bien emitir el fallo de la licitación citada al rubro de la siguiente manera:

Se declara **desierto** el procedimiento a la Licitación Pública Nacional LA-ADQ-E05-2023 Segundo Procedimiento " Servicios Integrales de Infraestructura de Computo"

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se hace entrega de una copia de la presente acta, con acuse de recibido de los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido en términos del artículo 50 tercer párrafo de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica, www.upt.edu.mx para efectos de su notificación.

En este acto, se le preguntó al licitante e integrantes del Comité si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondió no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas del día 21 de junio de la presente anualidad.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

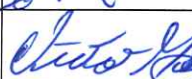
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-ADQ-E05-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO
“SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO”**

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	RAZÓN SOCIAL	O	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

POR “LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO”.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Noé Jesús Ángeles Pérez	Suplente del Presidente	
Laura Miranda Islas	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	
Eric Soto Escorcía	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Víctor Manuel Méndez Martínez	Área de Servicios de Computo y Telecomunicaciones	

POR “LA CONTRALORÍA”.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Marilyn Burguete Vite	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DEL ACTA -----